



RESOLUCIÓN CS Nº 493 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 1 de DICIEMBRE de 2023

Expediente Nº 6472/23 y 6474/23

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el otorgamiento del incremento de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA de la Lic. Lorena ROJAS y de la Cra. Liliana CENTENO en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Asignatura ESTADÍSTICA I con extensión a ESTADÍSTICA II, Sede Salta.

CONSIDERANDO:

Que, obra en las actuaciones la Res. CD - ECO Nº 368/23 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales vinculada con el incremento de dedicación mencionado.

Que, el incremento de dedicación se encuentra contemplado en el Plan de Mejora aprobado por el Consejo Directivo mediante Res. CD-ECO Nº 017/2020, y son objeto de compromisos ante la CONEAU.

Que, obra informe de la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad a fojas 11 y se adjunta a fojas 21 la Res. DECECO Nº 716/23 de aceptación de la renuncia condicional de la Lic. Rojas y la Cra. Centeno en el cargo SIMPLE citado en el visto de la presente.

A fojas 31 se adjunta informe favorable de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 107/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17º Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2023)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de la planta docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, según el siguiente detalle:

Cargo	Básico	Baja		Alta		Norma Legal
Auxiliar Docente de Primera Dedicación Simple	76.542.32	4	306.169.28			<ul style="list-style-type: none"> Dos cargos de Aux. 1º. Lorena ROJAS y Liliana CENTENO. Dos (2) cargos de Res. CS 200/20 para Plan de Mejoras.
Auxiliar Docente de Primera Dedicación Semiexclusiva	153.083.24			2	306.166.48	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Mejoras. Dos (2) cargos para la Asignatura Estadística I c/ext. Estadísticas II. Plan de Mejora CD-ECO Nº 17/20.
ESCALA SDO. OCTUBRE/23		2	306.169,28	1	306.166,48	
DIFERENCIA					2.80	



RESOLUCIÓN CS Nº 493 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

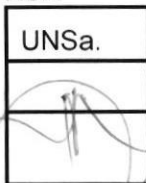
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

ARTÍCULO 2º.- Conceder el incremento permanente de dedicación de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA, a la **Lic. Lorena ROJAS, DNI 29.208.560**, y a la **Cra. Liliana Cristina CENTENO, DNI 20.624.560** en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Asignatura ESTADÍSTICA I con extensión de funciones a ESTADÍSTICA II, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS Nº 390/13.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a:, Lic. ROJAS, Cra. CENTENO, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la última dependencia a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta